

con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Director general, José Alonso.

Imo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 12 de mayo de 1961 por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, Censor de Cuentas de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas.*

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, Censor de Cuentas de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de ese Tribunal, debiendo causar baja en el servicio con efectos del día 26 de agosto de 1960, en que cumplió la edad reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

*ORDEN de 16 de mayo de 1961 por la que se proveen en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas nueve plazas vacantes por el turno de oposición.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal, para proveer plazas vacantes en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de ese Organismo con los opositores aprobados, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar con la antigüedad del día de su toma de posesión:

Para el cargo de Censor de Cuentas de ascenso, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a

Don Juan Antonio Pérez Rodríguez, opositor aprobado con el número 1.

Don José Manuel de Arcenegui Siles, opositor aprobado con el número 2, y

Don Luis Tomás Díaz Contreras, opositor aprobado con el número 3.

Para el cargo de Censor de Cuentas de entrada, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a

Don Julio Gutiérrez Oliva, opositor aprobado con el número 4.

Don Florentino López Álvarez, opositor aprobado con el número 5.

Don José Miguel Losada Balbontín, opositor aprobado con el número 6.

Don José Manuel Rubio Moradillo, opositor aprobado con el número 7.

Don Ramón Muñoz Álvarez, opositor aprobado con el número 8.

Don Angel Lorán Gimeno, opositor aprobado con el número 9.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria sobre readmisión al servicio del Tribunal de Cuentas, sin sanción, de don Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, y nombramiento del mismo de Censor de Cuentas de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del expresado Organismo.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., según acuerdo del Pleno de ese Organismo, para dar cumplimiento al del Consejo de Ministros en su reunión de 10 de marzo último sobre readmisión, sin sanción, al servicio de ese Tribunal de don Alvaro Retana y Ramírez de Arellano, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar al interesado, con la antigüedad de 1 de agosto de 1960, Censor de Cuentas de ascenso del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de ese Tribunal, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Jefe superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado don Jaime Iravedra y Pérez de la Reguera.*

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma segunda de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, que le será satisfecho por la Caja Especial de Fondos de la Inspección Técnica de Timbre, y con efectos del día primero de junio próximo, en que cumple la edad reglamentaria, a don Jaime Iravedra y Pérez de la Reguera, Jefe superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de 32.880 pesetas y destino en Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Imo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 24 de mayo de 1961 por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria al Delincuente de Obras Públicas don Pedro Verniere Vicat.*

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Delincuente superior de primera clase de Obras Públicas, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto a la Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, don Pedro Verniere Vicat, que cumplió la edad reglamentaria el día 21 del actual, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.